

CLASIFICACIÓN DE LAS RENTAS

Las rentas se pueden clasificar de varias maneras según diferentes criterios. Se pueden clasificar según su origen y fuente, según su duración, según la cuantía de sus términos, según el vencimiento de sus términos, y según el momento de valoración. También se pueden clasificar en ciertas o aleatorias, y en enteras o fraccionadas.

A continuación, se detallan algunas de las clasificaciones más comunes:

1. Según su origen y fuente:

Rendimientos:

Ingresos derivados de actividades económicas regulares, como el trabajo, el capital o las actividades empresariales.

Imputaciones de rentas:

Rentas que se atribuyen a un contribuyente, aunque no hayan sido percibidas directamente, como por ejemplo, las rentas imputadas por la propiedad de inmuebles.

Ganancias y pérdidas patrimoniales:

Beneficios o pérdidas obtenidos por la venta o transmisión de bienes o derechos.

2. Según la duración:

Rentas temporales:

Tienen una duración finita, es decir, un número determinado de términos.

Rentas perpetuas:

Tienen una duración infinita, es decir, se extienden a lo largo del tiempo sin un término definido.

3. Según la cuantía de los términos:

Rentas constantes: Todos los términos de la renta tienen la misma cuantía.

Rentas variables: Los términos de la renta varían a lo largo del tiempo. Pueden ser:

Variables en progresión aritmética: La diferencia entre cada término y el anterior es constante.

Variables en progresión geométrica: El cociente entre cada término y el anterior es constante.

4. Según el vencimiento de los términos:

Rentas pospagables (vencidas): Los pagos se realizan al final de cada período.

Rentas prepagables (anticipadas): Los pagos se realizan al principio de cada período.

5. Según el momento de valoración:

Rentas inmediatas: El período de valoración coincide con el período de la renta.

Rentas diferidas: El período de valoración precede al período de la renta.

Rentas anticipadas: El período de valoración sigue al período de la renta.

6. Según el conocimiento de los términos:

Rentas ciertas: Todos los términos de la renta son conocidos.

Rentas aleatorias: Algunos términos de la renta son inciertos o dependen de sucesos futuros.

7. Según se fraccionen los términos:

Rentas enteras:

Los términos se expresan en la misma unidad de tiempo que el tipo de interés.

Rentas fraccionadas:

Los términos se expresan en una unidad de tiempo diferente al tipo de interés.

DEFINICIONES FUNDAMENTALES

Fundamental es un término que se emplea en el armado de numerosas expresiones. Se trata de un adjetivo que permite calificar a aquello que es lo primordial de algo o que sirve como fundamento. Lo fundamental puede vincularse a la esencia, el principio o la base de una cosa.

RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS TÉRMINOS DE LA RENTA

La relación entre los distintos términos de una renta se refiere a cómo cambian los montos de los pagos (o flujos de efectivo) a lo largo del tiempo, y cómo se relacionan entre sí. Estos términos pueden ser constantes (todos iguales) o variables (diferentes). Las rentas variables pueden seguir patrones como progresiones aritméticas o geométricas, y su valor en el tiempo se calcula considerando la variación entre sus términos.

RENTAS CONSTANTES DE PRIORIDAD ANUAL

La expresión "renta inmediata, pospagable y temporal" describe un tipo específico de flujo de ingresos (renta) en matemáticas financieras. "Inmediata" significa que los pagos comienzan en el período actual, "pospagable" indica que el primer pago ocurre al final del primer período, y "temporal" significa que la renta tiene una duración definida, es decir, un número finito de pagos.

RENTA DIFERIDA

La renta diferida se refiere a ingresos que se recibirán en el futuro, a diferencia de una renta inmediata que se percibe sin demora. Este diferimiento puede ser tanto en el tiempo en que se recibe el ingreso como en el momento en que se paga el impuesto asociado.

RENTAS VARIABLES EN PROGRESIÓN ARITMÉTICA

Las rentas variables en progresión geométrica son series de pagos o cobros que varían en el tiempo, siguiendo un patrón de crecimiento o decrecimiento constante.

RENTAS CONSTANTES DE PRIORIDAD ANUAL

Una renta constante de prioridad anual, en el contexto de matemáticas financieras, se refiere a una serie de pagos o flujos de efectivo que se realizan al final de cada año, y que tienen el mismo valor durante toda la duración de la renta. En otras palabras, es una renta anual, ordinaria y constante.

RENTA INMEDIATA PERPETUA

Una renta inmediata perpetua es un tipo de renta financiera donde los pagos se reciben de forma continua e ilimitada en el tiempo, comenzando inmediatamente después de la inversión inicial. Este tipo de renta se caracteriza por no tener fecha de finalización, por lo que solo se puede calcular su valor presente, no su valor final.

RELACIONES

Conexión, correspondencia, trato, comunicación de alguien con otra persona.

RENDIMIENTO DE VALORES BURSÁTILES

Rendimientos bursátiles: Retornos derivados de la participación en acciones, fondos o instrumentos del mercado de capitales.
Rendimientos inmobiliarios: Flujo de dinero proveniente de alquileres u operaciones inmobiliarias.

RENTAS VARIABLES DE PERIODICIDAD ANUAL

Las rentas variables de periodicidad anual son aquellas series de pagos o flujos de efectivo que se realizan cada año, donde el monto de cada pago puede variar. Estas rentas se analizan utilizando modelos matemáticos como progresiones aritméticas o geométricas para determinar su valor presente o futuro.

ACCIONES DE EMPRESAS

Una acción representa una participación en la propiedad de una empresa, que incluye un derecho sobre las ganancias y los activos de empresa. Como tal, los accionistas son propietarios parciales de la empresa.

